

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO N° 004-2014
(de 20 de febrero de 2014)

"Por el cual se aprueba solicitar un crédito adicional suplementario al Ministerio de Economía y Finanzas"

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas, universidad oficial del Estado Panameño, se encuentra en el proceso de ejecución de su presupuesto, por lo que posee diversos compromisos financieros para este año 2014;

Que dichas obligaciones presupuestarias hacen necesario que se establezca una medida financiera viable, para honrar los compromisos que esta Universidad posee ante sus acreedores, especialmente por los proyectos de construcción de las nuevas instalaciones universitarias o mejoras necesarias en las ya existentes;

Que el día veinte (20) de febrero de 2014, se presentó ante el Consejo Administrativo la propuesta de pedir un crédito adicional suplementario, con base en las limitaciones financieras que posee UDELAS en el presupuesto ley aprobado para esta vigencia;

Que según el artículo 202 del Estatuto Orgánico vigente de esta Universidad, corresponde al Consejo Administrativo establecer los lineamientos y directrices básicos de la gestión administrativa.

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto aprueba, solicitar un crédito adicional suplementario al Ministerio de Economía y Finanzas.

Segundo: El monto sugerido como crédito adicional suplementario es por un total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOS BALBOAS con 00/100 (B/.3,458,002.00), el cual será depositado en el Fondo de Inversiones, con número: 01-00000-48943,

Tercero: Este crédito adicional suplementario se utilizará para honrar los siguientes compromisos:

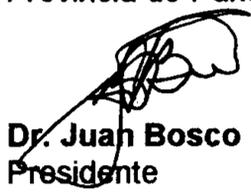
TIPO	MONTO
Construcción de la Extensión de Chiriquí	B/.2,482,974.00
Gimnasio Terapéutico	B/.391,844.00
Edificio 850 (aulas de clases)	B/.291,681.00
Clínicas Comunitarias (San Miguelito)	B/.176,368.00
Constructora Arcada S.A, Edificio 850 III Fase	B/.106,521.00
Latinamerican/Factor Global – Edificio 850 I y II Fase	B/.8,614.00
TOTAL	B/.3,458,002.00

Cuarto: Se ordena a la Dirección General de Gestión Administrativa, la Dirección de Finanzas y la Dirección de Planificación, establecer los lineamientos pertinentes para hacer uso de los dineros aquí solicitados, dando así pleno cumplimiento a los fines propuestos.

Quinto: Remítase, mediante nota de estilo a la Dirección General de Gestión Administrativa, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Planificación y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Sexto: Este acuerdo registrá a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veinte (20) día del mes de febrero de 2014, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mter. Eric D. Garcia G.
Secretario